

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63423 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 69/2012 referente a la deudora D.ª **OBDULIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, con D.N.I. 70.931.959-M, mediante Auto firme de fecha 23 de noviembre de 2016, se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores de la citada deudora por finalización de la fase de liquidación.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
3. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 24 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086316-1